

ACTA DE LA SESIÓN 218 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2000.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de la Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Consejo Académico informó sobre los oficios enviados al Sr. Oscar López Contreras y al Dr. Jorge Ludlow Wiechers, donde comunica de sus inasistencias a las reuniones de la Comisión encargada de analizar las propuestas enviadas por los consejos divisionales relativas a la Creación y Supresión de Áreas de Investigación. También, notificó que se envió oficios al Lic. Gerardo González, al Dr. Oscar Terrazas y al Sr. Teófilo Miranda, por inasistencias a la Comisión encargada de proponer, de ser necesarias, las medidas que coadyuven a la aplicación y armonización de las Políticas Generales sobre la Docencia.

Asimismo, se notificó al Dr. Ludlow su baja ante la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 1999.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 32 miembros, lo cual permitió dar inicio a la Sesión 218, a las 12:15 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, preguntó si había comentarios sobre el Orden del día propuesto. Sin comentarios se aprobó por unanimidad (30 votos a favor).

218.1 Aprobación del Orden del Día.

3. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, SOBRE LAS INASISTENCIAS DEL SR. JAVIER ALFREDO MIRANDA CUELLAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, A TRES SESIONES CONSECUTIVAS (214, 215 Y 216) DEL ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADAS LOS DÍAS 13 DE JUNIO Y 7 DE JULIO DEL 2000, RESPECTIVAMENTE.

El Secretario del Consejo informó que se le notificó al Sr. Javier Alfredo Miranda Cuellar de las tres faltas acumuladas a las Sesiones del órgano colegio y de su derecho a justificarlas; por lo anterior, se le dijo de la inclusión de un punto en el Orden del Día de esta Sesión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Asimismo, señaló que conforme a la reglamentación y en virtud de que el Sr. Miranda no envió solicitud para justificar sus inasistencias, procedía su baja como representante propietario ante este órgano colegiado.

A continuación, el Dr. Rossen Petrov solicitó se revisara la reglamentación porque según la redacción del punto, el representante administrativo en realidad se había ausentado en dos ocasiones, sin importar, que en una de ellas se hayan celebrado dos sesiones. Sin más comentarios, el órgano colegiado se dio por enterado de la baja de dicho representante ante el órgano colegiado.

4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE NUEVOS MIEMBROS PARA LAS SIGUIENTES COMISIONES, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES Y CINCO REUNIONES CONSECUTIVAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS:

- COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES RELATIVAS A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN (NOMBRE ABREVIADO). EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JORGE LUDLOW WIECHERS Y EL SR. OSCAR LÓPEZ CONTRERAS.
- COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER, DE SER NECESARIAS, LAS MEDIDAS PERTINENTES QUE COADYUVEN A LA APLICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES SOBRE DOCENCIA EN LA UNIDAD. EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GERARDO GONZÁLEZ ASCENCIO.

A continuación, la Presidenta recordó a los miembros del órgano colegiado los nombres de las personas que integraban la Comisión encargada de analizar las propuestas presentadas por los consejos divisionales relativas a la Creación y Supresión de Áreas de Investigación (nombre abreviado) e indicó que solamente se tendría que designar a un representante académico y un alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Las propuestas para completar la integración de dicha Comisión fueron: La Mtra. Alejandra Herrera Galván y el Sr. Héctor de la Fuente Limón, mismos que fueron designados por unanimidad (31 votos a favor).

También, informó los nombre de la personas que integran la Comisión encargada de proponer, de ser necesarias, las medidas pertinentes que coadyuven a la aplicación y armonización de las políticas Generales sobre Docencia y señaló que solamente se solicitaba sustituir a un órgano personal de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se propuso al Mtro. Pedro Martínez Martínez, mismo que fue designado por unanimidad (32 votos a favor).

En relación con la Comisión formaba en Colegio Académico, la Dra. Michelle Chauvet integrante de esta Comisión, informó que el objetivo era revisar las Políticas Generales sobre Docencia y, en su caso, modificarlas y elaborar las políticas operacionales que sirvieran de guía a los consejo académicas y posteriormente los consejos divisionales determinarán cómo llevar a la práctica esa guía. De acuerdo con lo anterior, indicó que la Comisión estaba por terminar su proyecto y se iniciaría un periodo de consulta a la comunidad universitaria con el fin de enriquecer dicha propuesta. Aclaró, que la difusión sería amplia con el fin de llegar

a todos los sectores de la Universidad y aprobó para pedir su apoyo a los representantes académicos.

218.2 Designación de la Mtra. Alejandra Herrera Galván y el Sr. Héctor de la Fuente Limón, como miembros de la Comisión encargada de analizar las propuestas presentadas por los consejos divisionales relativas a la creación y supresión de Áreas de Investigación (nombre abreviado).

218.3 Designación del Mtro. Pedro Martínez Martínez como miembro de la Comisión encargada de proponer, de ser necesarias, las medidas pertinentes que coadyuven a la aplicación y armonización de las Políticas Generales sobre docencia en la Unidad.

5. MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES RELATIVAS A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN (NOMBRE ABREVIADO), EN VIRTUD DE QUE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ESTÁ PROPONIENDO LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA Y CULTURA EN MÉXICO, DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES.

La Presidenta aclaró que el objetivo de modificar el mandato era porque los consejos divisionales habían enviado más propuestas de creación de Áreas de Investigación; eso implicaba, una dinámica de actualización del nombre de la Comisión, según las propuestas enviadas. Lo anterior, mencionó era innecesario si se denominaba de una manera que permitiera incluir todas las propuestas que fueran llegando en el transcurso del tiempo.

Al respecto propuso que el nombre general fuera el utilizado como nombre abreviado, es decir, Comisión encargada de analizar las propuestas enviadas por los consejos divisionales relativas a la Creación y Supresión de Áreas de Investigación.

Sin comentarios, se aprobó por unanimidad (31 votos a favor) la propuesta hecha por la Presidenta.

218.4 El mandato de la Comisión encargada de analizar las propuestas enviadas por los consejos divisionales relativas a la Creación y Supresión de Áreas de Investigación fue modificado en esos términos.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, LOS TÉRMINOS EN QUE FUNCIONARÁ EL PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD.

El Secretario del Consejo Académico informó que la Comisión encargada de analizar la viabilidad y, en su caso, los términos en que funcionará el proceso de automatización de los servicios en la Unidad consideró que para al 26 de febrero del 2001 podría terminar su mandato.

Enseguida, pidió se distribuyera un informe sobre el estado y avance del proceso de automatización de los servicios, del cual obra copia en el expediente de la Sesión. No obstante, resaltó que en las dos instancias donde se implementó el proceso – fotocopiado e impresión- había avanzado a pesar de los problemas que hubo con los

trabajadores y a la fecha, en impresión, se contaba con 50 equipos de cómputo con sistema de cobro automatizado.

Con relación al resultado sobre las opiniones encontradas en los buzones de quejas y sugerencias resaltó que los alumnos mencionaban principalmente el trato recibido por los trabajadores y la organización del servicio. Sin embargo, también se manifestaron a favor de la aplicación del sistema en otras áreas de servicio, como la biblioteca y la cafetería; asimismo, recomiendan la instalación de más estaciones de recarga de la credencial.

La Dra. Chauvet mencionó que algunos de los datos de las gráficas no eran muy visibles y preguntó a qué se referían. El Secretario aclaró que los porcentajes de 26%, 25% y 17% representaban la calificación de muy buena sobre los servicios de cómputo.

El Mtro. Larqué Saavedra preguntó si nada solamente esos servicios se tenía pensado automatiza y el Secretario respondió que se estaba implementando por fases, para valorar la aceptación de la comunidad, pero se tenía pensado automatizar además librería, cafetería y biblioteca.

Sin más comentarios, se autorizó el plazo para el 26 de febrero de 2001 por mayoría (32 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).

218.5 Autorización de una prórroga a la Comisión encargada de analizar la viabilidad y, en su caso, los términos en que funcionará el proceso de automatización de los servicios de la Unidad, para el 26 de febrero del 2001.

7. ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA VACANTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

En cuanto a este punto, la Presidenta recordó a los miembros del Consejo Académico que este punto se había estado posponiendo, en virtud de que no se encontraba presente ningún representante administrativo al momento de su análisis. También, precisó que actualmente el órgano colegiado contaba solamente con un representante administrativo; por lo tanto, la única propuesta era la Srita. Magdalena Martínez Soria.

De acuerdo con lo anterior, quedó electa la Srita. Magdalena Martínez Soria, por unanimidad (34 votos a favor) como representante ante el Colegio Académico.

218.6 Elección de la Srita. Magdalena Martínez Soria como representante titular ante el Colegio Académico por el sector administrativo.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2000.

A continuación, la Presidenta preguntó si había observaciones con respecto a los informes enviados por la Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

La Dra. Chauvet, señaló que en ningún informe se aclaraba el número de candidatos que hubo con respecto a los concursos convocados, en consecuencia no queda claro por qué no

se realizan entrevistas. Explicó que si sólo había un candidato para ocupar una plaza, era obvio que no se realizaran entrevistas; sin embargo, ante la ausencia de esa información no se podía entender el mecanismo utilizado para ocupar las plazas.

Con respecto a los ayudantes comentó que no entendía porque uno de los criterios utilizados por la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería era la “crítica al programa de alguna uu.ee..aa. del Departamento al que quedaría inscrito”, lo anterior, no quedaba claro porque el ayudante se requería para actividades de investigación y no de docencia.

Finalmente, comentó que tampoco entendía por qué esta Comisión analizó y valoró a los siete profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería nominados al “Noveno Premio a la Docencia”, ya que ante el Consejo Divisional se tenía que formar una Comisión para tal efecto.

El Mtro. Larqué propuso para futuras sesiones donde se tratara el punto de los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, que se invitara al Presidente correspondiente, con el fin de que haya una retroalimentación de las dudas planteadas.

La Mtra. Ivonne Villalobos preguntó si el Consejo Académico podía sugerir al Consejo Divisional la ampliación de los criterios solicitados para los ayudantes, por la Comisión Dictaminadora Divisional. La Presidenta aclaró que el Consejo Académico según el artículo 76 del RIPPPA puede solicitar información adicional y hacer recomendaciones, pero a las Comisiones Dictaminadoras y no a los consejos divisionales.

Sobre el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó el Lic. Gerardo González que en la página siete, numeral cuatro, no aplica para ayudantes, porque sólo existen dos niveles A y B.

Con respecto al informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, el Sr. Aldo Pérez preguntó a qué instancias idóneas se hacía referencia en la página tres, viñeta nueve. La Presidenta aclaró que normalmente la Comisiones Dictaminadoras pedían el apoyo de la Secretaría General para las asesorías solicitadas a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando un participante entregaba un título de una Institución Extranjera. La asesoría se requería con el fin de hacer las equivalencias.

El Arq. Valdez pidió que el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño no se entregara en papel membretado con el logotipo del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Sin más comentarios, se recibieron los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondiente al primer semestre del año 2000.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000.

A continuación el Arq. Celso Valdez dio lectura al documento entregado por la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2000, del cual obra copia en el expediente de la Sesión. Resaltó que

las Áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería no habían llenado los formatos de manera adecuada.

Enseguida, resumió que del análisis efectuado sobresalía lo siguiente:

ÁREA DE ANÁLISIS MATEMÁTICO Y SUS APLICACIONES

El Área pertenece al Departamento de Ciencias Básicas y está integrada por 15 profesores de tiempo completo; cuenta con 2 proyectos de investigación articulados en 1 programa de investigación registrado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Reporta 12 artículos con arbitraje, 2 trabajos publicados en memorias de congresos, 6 ponencias en congresos internacionales, 7 eventos especializados y 2 reportes técnicos. Cuenta con 7 doctores y 8 maestros, de los cuales 5 están estudiando el doctorado. Se obtuvieron 11 estímulos a los grados académicos y 2 a la trayectoria académica sobresaliente; cuentan con 5 becas de apoyo a la permanencia, 15 al reconocimiento de la carrera docente y 2 para estudios de posgrado. El Área tiene 5 investigadores en el Sistema Nacional con Nivel I y 2 candidatas.

La temática de los productos de trabajo tiene relación con los objetivos del Área. Existen espacios de discusión colectiva (un seminario y un foro de investigación) y participación en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con: la Universidad Técnica y Católica de Lublín en Polonia, el Laboratorio de Topología de la Universidad de Bourgoigne en Francia, el Instituto de Geofísica de la UNAM, el Departamento de Matemáticas de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, los Departamentos de Sistemas y Energía y el Área de Física de la UAM-Azcapotzalco. También hay continuidad en los programas de investigación.

ÁREA DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES

Pertenece al Departamento de Sistemas y está integrada por 11 profesores de tiempo completo, cuenta con dos programas de investigación y 6 proyectos de investigación (dos vinculados a un programa, 3 al otro programa y uno es un proyecto individual).

Reporta 16 publicaciones -4 son internacionales- (12 artículos validados, 3 anexan sólo una respuesta vía correo electrónico y 1 no tiene constancia), 24 eventos especializados -2 son internacionales- y 5 reportes de investigación (sólo un miembro del Área los reporta). Cuenta con 4 doctores, 4 maestros y 3 licenciados, de los cuales cuatro se encuentran realizando estudios de doctorado y uno está realizando estudios de maestría. Además, se obtuvieron 8 estímulos a los grados académicos, 7 becas de apoyo a la permanencia y 8 al reconocimiento de la carrera docente.

Existe cumplimiento de los objetivos planteados en su plan de desarrollo y continuidad en los programas de investigación, y los integrantes tienen actividades de discusión colectiva: dos seminarios disciplinarios (uno departamental y otro del Área) y un coloquio anual. La participación en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales es principalmente con el Departamento de Energía y Ciencias Básicas, el Área de Sistemas Computacionales, la División de CBI-Iztapalapa, el Colegio de Posgraduados y el IMATE de la UNAM.

El Área reporta avances y concordancia con respecto a su plan de desarrollo.

ÁREA DE SOCIEDAD Y ACUMULACIÓN CAPITALISTA

El Área pertenece al Departamento de Economía y cuenta con 9 profesores de tiempo completo, un programa de investigación y 8 proyectos de investigación vinculados a éste, todos registrados ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Reporta 11 artículos (2 internacionales y 9 nacionales), 1 libro de texto, 1 libro científico, 7 trabajos presentados en eventos especializados. De los profesores del Área, 2 son doctores, 2 maestros y 5 licenciados; obtuvieron 5 becas a la permanencia y 6 al reconocimiento de la carrera docente y 5 estímulos a la trayectoria académica sobresaliente. El Área tiene 2 investigadores en el Sistema Nacional con Nivel I y 1 candidato (no anexan comprobantes).

La participación en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales es con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, el Programa de Integración de las Américas de la UAM-Azcapotzalco, el Instituto de Ingeniería de la UNAM y Cambio Tec, el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, CENPROS-MEXICO, CONACYT, el Área de Investigación Estado y Movimientos Sociales de la UAM-Iztapalapa. Existe un espacio de discusión colectiva (seminario permanente) y mantienen participación de manera individual y colectiva con la LASA (Latin American Scholarship Association), EEA (Eastern Economic Association), la Asociación Mexicana de Historia Económica A.C., el Mexican Center de la Universidad de Texas en Austin y el Centre For Research in Work and Society de la Universidad de York, en Canadá.

ÁREA DE SOCIOLOGÍA URBANA

El Área pertenece al Departamento de Sociología, está constituida por 13 profesores de tiempo completo y tiene un programa de investigación que vincula 10 proyectos de investigación, aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Además existen 4 proyectos de investigación que no están vinculados con el programa.

Reporta 16 artículos (2 internacionales y 14 nacionales), 15 presentaciones en eventos especializados, 1 libro científico, 4 reportes de investigación y 1 conferencia magistral. El Área cuenta con 6 doctores, 4 maestros y 3 licenciados; obtuvieron 5 estímulos a la docencia e investigación, 3 a la trayectoria académica sobresaliente y disfrutaron de 8 becas a la permanencia y 13 al reconocimiento de la carrera docente. Hay 5 profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (2 con Nivel II y 3 con Nivel I –sólo anexan dos comprobantes-).

Mantiene relaciones internas e interinstitucionales con el Gobierno del Distrito Federal, el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, la Red Nacional de Investigación Urbana, el Colegio de México (CEDDU), la UNAM (IISUNAM-IG), el Instituto de Investigación Doctor José María Luis Mora, la Universidad de Montreal, la Universidad Católica de Chile, Cambridge University, FLACSO, la Universidad de Chiapas, COLFRON y las Unidades Iztapalapa y Xochimilco. Cuenta con diversos mecanismos de discusión y organización colegiada, como son los seminarios y talleres de investigación, juntas de coordinación del Área y reuniones del eje de Sociología Urbana. Tienen a su cargo la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

En cuanto a las consideraciones señaló que las Áreas, durante 1999, demostraron que trabajaron satisfactoriamente en el fortalecimiento de la vida colegiada y el desarrollo de sus líneas de investigación.

Finalmente, comentó que la mayoría de los miembros de la Comisión habían decidido otorgar el Premio a las cuatro Áreas de Investigación propuestas por los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades. Sin embargo, hubo un voto en disidencia por parte del Dr. Robledo y la Srita. Martínez Soria, porque consideraron que las Áreas de Estadística e Investigación de Operaciones y Sociología Urbana no merecían el Premio, debido a que los productos de trabajo no mostraban los niveles de cantidad y calidad satisfactorios.

A continuación el Dr. Robledo explicó que la preocupación se debía principalmente porque los documentos probatorios entregados por esas Áreas no demostraban un trabajo colegiado. Señaló que el Área de Sociología Urbana reportaba un total de 29 artículos de investigación, de los cuales la mitad, aproximadamente, eran materiales publicados en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la revista Sociológica y el Anuario de Estudios Urbanos editados por el Departamento de Sociología. Asimismo, indicó que los miembros del Área eran arbitros de la Revista Sociológica, del Anuario de Estudios Urbanos y miembros del Comité Editorial del Departamento de Sociología. Lo anterior, lo calificó de endogamia académica, porque participaban como autores, editores y arbitros dentro del mismo círculo de publicaciones. Consideró, además que independientemente de la calidad de sus trabajos, estos profesores no estaban haciendo ningún esfuerzo por publicar fuera de la Universidad Autónoma Metropolitana, salvo el caso de una profesora que publica en revistas a nivel internacional de alto prestigio, además de encontrarse indexadas.

Finalmente, aclaró que lo apremiante debía ser el esfuerzo por difundir resultados al exterior y así prestigiar a la Universidad Autónoma Metropolitana.

La Dra. Chauvet aclaró que la dictaminación de la Revista Sociológica era externa y pertenecía al padrón de excelencia del Conacyt, el cual tiene requisitos muy estrictos. Además, mencionó que parecía que sólo se ponderó los artículos de investigación, lo cual demerita las otras actividades realizadas por las Áreas. Asimismo, el Dr. Terrazas aclaró que para el Anuario de Espacios Urbanos también se realizaban dictaminaciones externas.

También señaló que los trabajos realizados por el Área de Sociología Urbana eran de calidad.

El Dr. Robledo insistió que de acuerdo con la información entregada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, se notaba que los miembros del Área habían realizado siete arbitrajes para el Anuario de Estudios Urbanos y seis para la Revista Sociológica. Adicionalmente, comentó que la Comisión había tomado una actitud muy flexible con respecto a las fechas de los trabajos entregados, porque hubo actividades realizadas en 1997 y fueron consideradas; como ejemplo, mencionó el material de un congreso de 1997. También, comentó que había una serie de trabajos aceptados para publicación y a la fecha no se contaba con estas publicaciones. Resaltó que la mayoría de esos trabajos se aceptaron en marzo, lo cual obedecía a las fechas de las Becas y Estímulos.

Finalmente, planteó que desde su punto de vista, existía un conflicto de intereses porque la Dra. Soledad Cruz Rodríguez participó en la Comisión que premiaría a las Áreas propuestas por los consejos divisionales. No obstante, precisó que dentro de la Comisión la Dra. Cruz había tenido la gentileza de declinar y no opinar sobre su propia Área.

Sobre esta cuestión varios miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades precisaron que la Dra. Soledad no participó en la Comisión que postuló a las Áreas de Investigación para el Premio. También, la Presidenta aclaró que de acuerdo con la dinámica de los órganos colegiados todos los Jefes de Departamento y Directores de División aún perteneciendo a alguna Área de Investigación específica tenían la responsabilidad de participar en todas las discusiones colegiadas; ejemplificó diciendo que en este órgano colegiado estaban alrededor de cinco miembros que eran integrantes de las Áreas postulados, lo cual no implicaba que tuvieran que retirarse para tomar una decisión.

Con respecto a los productos de trabajo de los integrantes de las Áreas, el Lic. Gerardo González precisó que el Premio se otorgaba por el trabajo colegiado realizado al interior del Área y no a la productividad, ya que para éste caso existen otro tipo de reconocimiento.

Algunos miembros del Consejo Académico externaron una preocupación por la falta de criterios claros para evaluar el trabajo colegiado que realizaban las Áreas de Investigación. Pidieron claridad respecto a los SNI's ya que para muchos en la Universidad éste era un parámetro de calidad. También consideraron que el hecho de publicar en revistas internacionales no necesariamente era un indicador de calidad.

La Mtra. Villalobos hizo un llamado de atención respecto del espíritu del Premio ya que éste tenía como objetivo estimular y fomentar el trabajo colectivo de las Áreas, y desde su punto de vista esto no se estaba cumpliendo.

A continuación, la Dra. Soledad Cruz Rodríguez dijo que era muy riesgoso devaluar, en principio, el trabajo académico realizado por otros órganos colegiados y por otro grupo de profesores. Aclaró que los Jefes de Departamento tenían entre sus responsabilidades la promoción de los productos de trabajo académico de todos los colectivos de investigación existentes en el Departamento, así como asumir la dirección de las publicaciones.

Con respecto a la Revista Sociológica preciso que funcionaba a través de un comité editorial que organiza las formas de arbitraje para los artículos que se presentan y que era un de las tres revistas que se encontraban en el padrón de excelencia sobre sociología y gracias a ello pedía tres dictámenes externos. También, señaló que de todos los trabajos presentados sólo dos artículos era de la Revista Sociológica.

Finalmente, comentó que al interior de la Comisión se consideró, además de los productos de trabajo, el planteamiento de metas y su cumplimiento, la vinculación, la congruencia entre los proyectos de investigación y los programas.

A solicitud de la Dra. Chauvet se autorizó el uso de la palabra para la Dra. María Teresa Esquivel, Jefa del Área de Sociología Urbana. Comentó que le sorprendía los criterios utilizados para la selección de los trabajos, porque el Área presentó 32 artículos y sólo se consideraron 16; también presentó 22 ponencias y sólo se consideró 15. Además, el Área cuenta con una vinculación importante y sólo se consideró lo realizado al interior de la Universidad. Coincidió con respecto a que la Revista Sociológica tiene una difusión internacional.

Asimismo, mostró que de las 32 publicaciones registradas, siete están dentro de la Universidad y pertenecen a la Revista Sociológica, al Anuario de Estudios Urbanos y al Cotidiano; veintiuno son externas y pertenecen al Colegio de México, al Colegio de

Michoacán, a la Universidad de Guadalajara, Sociología Histórica, al Departamento del Distrito Federal; y dos son internacionales.

Varios consejeros académicos reconocieron la importancia del trabajo colegiado del Área de Sociología Urbana y demostraron que ésta cuenta con referentes de calidad, por ejemplo, la existencia de cinco miembros que pertenecen al SNI, de los cuales dos son nivel II y tres nivel I; además de tener a su cargo la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas que también pertenece al padrón de excelencia del Conacyt. También aclararon que la Revista Sociológica no era del Área de Sociología Urbana sino del Departamento de Sociología y el Área sólo apoya y fortalece a la revista para que esta pueda estar en el padrón de excelencia del Conacyt.

El Dr. Robledo insistió que de las cuatro Áreas postulantes, sólo la de Sociología Urbana reportaba producción hecha dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana. Comentó que si todas las Áreas de Investigación publican internacionalmente su trabajo, eso daba prestigio a la Universidad, además de circular al interior del País. Por lo anterior, mencionó que el Premio busca reconocer el desempeño realizado dentro de un periodo de tiempo y éste debía ser excepcional.

El Arq. Celso Valdez volvió a explicar que la Comisión no sólo valoró el carácter cuantitativo sino la existencia de espacios de discusión colectiva, como son los seminarios; consideró, además los procesos de formación de los profesores. También reconoció que hacía falta criterios más claros y efectivos para valorar el trabajo colegiado, por lo que la Comisión precisó que la Institución debe definir una serie de aspectos relativos a la evaluación del trabajo colegiado.

Sin más comentarios, la Presidenta sometió a la consideración del pleno la entrega del Premio para cada Área de Investigación propuestas, quedando de la siguiente manera:

Área de Investigación de Análisis Matemático y Sus Aplicaciones con 36 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Área de Estadística e Investigación de Operaciones con 36 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Área de Sociedad y Acumulación Capitalista con 25 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Después, a solicitud del Dr. Robledo se realizó una votación secreta para el Área de Sociología Urbana. Por lo anterior, se entregaron 40 papeletas que correspondía al número de miembros presentes y la Presidenta solicitó se manifestaran por un Si o No y Abstención. También propuso que al obtener 21 manifestaciones se detuviera la votación. Los escrutadores fueron la Srita. Martínez Soria y el Dr. Petrov Popnikolov.

El resultado de la votación se detuvo cuando el Área consiguió 21 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

Finalmente, el Dr. Robledo solicitó que para futuras convocatorias se precisara lo de las fechas de publicación de los productos de trabajo, con el fin de evitar discusiones en la definición de criterios para evaluar esos trabajos.

218.7 Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2000 al Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones, al Área de Estadística e Investigación de Operaciones, al Área de Sociedad y Acumulación Capitalista y al Área de Sociología Urbana.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Ing. Juan Manuel Nucho solicitó que una próxima reunión se incluyera un punto con el fin de integrar una Comisión que revisara la situación del terreno colindante a la Unidad Azcapotzalco. Explicó que era necesario analizar la posibilidad de adquirir ese terreno con ayuda de egresados, industriales de Azcapotzalco y las autoridades tanto de la Unidad como de la Universidad en general. La Presidenta del Consejo Académico explicó de diversas gestiones realizadas con el fin de adquirirlo y se ha solicitado apoyo al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública para la donación del terreno; sin embargo el avalúo del dueño está alrededor de 10 millones de dólares y el realizado por el Delegado de Azcapotzalco es mucho menor, por lo que no se ha podido llegar a un acuerdo. No obstante, comentó que no era necesario la creación de una Comisión de este órgano colegiado ya que sí se estaba trabajando en ese sentido.

El Dr. Rossen Petron a solicitud de sus compañeros académicos del Departamento de Electrónica leyó un oficio dirigido al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, del cual obra copia en el expediente de la Sesión. En este documento, un grupo de profesores del Departamento de Electrónica informan los puntos discutidos en una reunión convocada por el Jefe del Departamento, el día 13 de julio del presente año. Algunos de los puntos tratados fueron:

La necesidad de solicitar a futuros Jefes de este Departamento, el cumplimiento de compromisos -definición clara y precisa de las políticas departamentales, distribución del presupuesto, manejo de recursos humanos, manejo de espacios físicos, entre otros-;

El desconcierto de los profesores del Departamento respecto a los requisitos académicos solicitados en las convocatorias a concurso de oposición para profesores;

La falta de calificación definida, hacia algunos profesores, en el formato de evaluación de la docencia del Jefe del Departamento y los juicios de valor utilizados hacia algunos profesores que aparecen en la lista, debido a que carecen de fundamento académico; y

Los criterios utilizados, por el Jefe del Departamento, para dar apoyo a los profesores.

El Sr. Guillermo Romero Torres leyó un documento suscrito por la comunidad de derecho, del cual obra copia en el expediente de la Sesión, donde manifiestan su disponibilidad para dialogar acerca del proyecto de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Derecho, con el fin de proponer y enriquecer el proyecto con algunas necesidades básicas; por ejemplo, la existencia de los turnos matutino y vespertino, además de la creación de uu.ee.aa de Derecho Fiscal, Ambiental y Mercantil; así como las clínicas procesales.

Respecto al proyecto de adecuación, aún sin discutir y aprobar por parte del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, indicó que una propuesta de las propuestas era la creación de una nueva área de concentración -derecho civil-, lo cual desde su punto de vista no resolvía los problemas del plan, además de ir en contra del proyecto original de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Algunos miembros del sector estudiantil de la División de Ciencias Sociales y Humanidades coincidieron en la preocupación manifestada por el Sr. Torres y solicitaron que este órgano colegiado interviniera ante el Departamento de Derecho y la División de Ciencias Sociales y Humanidades con el fin de que todos los alumnos puedan participar para enriquecer el proyecto. Dijeron además, que las reuniones colegiadas permitirían resolver las lagunas existentes e introducir las necesidades de los alumnos, quienes finalmente eran los que vivían la realidad.

Sobre el mismo punto, insistió el Sr. Torres que los alumnos no se oponían a la propuesta de adecuación; sin embargo, no estaban de acuerdo en que ésta fuera escueta. Buscan incluir materias específicas, como son: derecho fiscal, derecho ambiental y derecho mercantil; también solicitan se retire la u.e.a. de lógica simbólica porque no se utiliza en el derecho; y que las clínicas procesales sean parte de los programas, porque actualmente sólo un grupo pequeño de profesores las ofrece.

A continuación, el Jefe del Departamento de Derecho, Lic. Gerardo González, señaló que la preocupación de los alumnos era compartida por todos los profesores del Departamento desde hacía aproximadamente veinte años. Explicó que el proceso de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Derecho inició desde hacía cinco años y su finalidad era ponerlo al día, en virtud de que éstos eran los aprobados desde 1997 y no correspondían a lo impartido por los profesores en el salón de clases.

La adecuación inició con la solicitud a todos los profesores de la definición de los contenidos mínimos para cada una de las unidades de enseñanza aprendizaje, el diagnóstico se elaboró de manera colegiada y a través de los mecanismos existentes en la División de Ciencias Sociales y Humanidades –ejes curriculares-. Aclaró que los contenidos mínimos es la definición de lo mínimo que el alumno debe recibir de la unidad de enseñanza-aprendizaje dentro del salón de clases. Comentó que en el tronco básico profesional se imparten hasta cuatro grupos de una misma u.e.a y el problema se genera al momento de la aplicación del examen de recuperación porque no saben los alumnos que profesor aplicará dicho examen y que criterios utilizara.

Destacó que la reflexión concluida en este mes, se mostraría a través de una adecuación al plan y programas de estudio mencionado, la cual consiste básicamente en la actualización de los contenidos mínimos y la bibliografía. Señaló que esta discusión tendría que dar en primera instancia en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Además, aclaró que existía una propuesta de revisar las áreas de concentración del plan; sin embargo, todavía no se concluía en ningún proyecto real.

Finalmente, pidió que antes de calificar la adecuación, como una reforma al plan y programas de estudios de la Licenciatura en Derecho, se tenían que discutir y acordar cambios. Planteó que para cualquier Institución que proporciona servicios de educación y que tiene como fin formar profesionistas, los procesos de adecuación, de reforma, de modificación, de actualización, etcétera, deberían ser constantes, rutinarios y de discusión con argumentos académicos.

El Mtro. Víctor Sosa mencionó que al interior de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se tenía, como fin, adecuar todos los planes y programas de estudio de la licenciaturas y posgrados, resultado de la vida colegiada de los profesores de la División, representada por los ejes curriculares y las comisiones de docencia. Dijo que el único fin era mejorar las condiciones de los egresados.

A solicitud de un integrante del órgano colegiado se autorizó el uso de la palabra para el Sr. Nicolas García Rafael y leyó un documento elaborado por la comunidad de la Licenciatura en Economía, del cual obra copia en el expediente de la Sesión, donde comunican que después de las adecuaciones aprobadas en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades respecto la Licenciatura de Economía, el Departamento de Economía había implementado una serie de reuniones para informar sobre las ventajas de la adecuación y se han negado a escuchar dos opiniones vertidas por profesores y alumnos. Señaló que los estudiantes han respondido y seguirán participando de manera propositiva y organizada, dentro del marco de la Legislación Universitaria, a los cambios que afecten su desarrollo como estudiantes.

También señaló algunos de los problemas que acarrea dicha adecuación; por ejemplo, que los profesores no están dispuestos a impartir clases adicionales, la falta de libros de Economía, los altos índices de reprobación de las matemáticas, la seriación, la aplicación de exámenes globales. Mencionó que el 87% de la comunidad considera que se van a presentar más problemas para poder concluir la carrera, se añaden 75 créditos eso equivale a dos trimestres más; el 66% de los estudiantes considera que la nueva seriación es arbitraria y en lugar de coadyuvar a fomentar la regularidad de los alumnos tenderá a aumentarla y aumentar las tasas de deserción escolar; el 87% de los estudiantes no está de acuerdo con la adecuación al plan de estudios; y la los estudiantes consideran que no puede entrar en vigor hasta que estén bien informados y hayan dado su opinión.

Finalmente, exigió de acuerdo con la Legislación Universitaria su derecho a opinar con relación al desarrollo de las uu.ee.aa. Anunció la huelga de hambre, por tiempo indefinido, a partir del 23 de octubre y solicitó al Consejo Académico la integración de una Comisión que tenga como fin garantizar la realización de consultas a la comunidad, profesores y estudiantes para escuchar sus observaciones entorno al contenido de la adecuación y que emita una recomendación al Departamento de Economía para que avance en una pronta solución con la comunidad estudiantil.

A continuación, por solicitud expresa de un miembro del órgano colegiado se autorizó el uso de la palabra para el Sr. José Manuel López Rivera, quien manifestó su desacuerdo por la generalidad utilizada en la intervención del Sr. García que anunció que toda la comunidad de economía estaba en contra de las adecuaciones realizadas al plan y programas de estudio de esta Licenciatura. Señaló que un grupo de alumnos organizó encuestas y platicas con los alumnos dentro de sus salones de clases y sólo una muestra de 30-40 personas manifestaron su desacuerdo.

Además dijo que este pequeño grupo de personas organizaba asambleas, donde los alumnos participan, exponen sus ideas y sólo son consideradas si corresponden a su opinión. Lo anterior, fue calificado como una postura inflexible, porque muchos alumnos estaban de acuerdo con las adecuaciones y no se les permitía manifestarlo. Confió en que la Comisión encargada de dar seguimiento pudiera resolver el conflicto.

El Mtro. Cristian Leriche dijo que esta Universidad era una Institución Pública de Educación Superior que permite plantear opciones sobre definiciones, formas sobre los contenidos y procedimientos, en el tiempo y la comunidad académica vinculada a la docencia de la Licenciatura en Economía realizó de manera abierta el proceso de adecuación del plan y programas de estudio de esta comunidad, a través de la Comisión de Docencia y los ejes curriculares.

Señaló que este Departamento esta abierto al dialogo y a la recepción de cualquier comentario o reflexiones hechas por los alumnos y procesos. Insistió que la forma utilizada por el Departamento para realizar la adecuación son las formas establecidas en la Universidad y dijo que si alguien no estaba de acuerdo con ello, tenía derecho a inconformarse.

Dijo que a finales de los ochentas se planteó la necesidad de revisar, de forma permanente, el plan de estudios y en 1995 se dio una reforma al tronco general de asignaturas de la División, lo anterior permitió definir el objeto general del plan. No obstante, lo demás permaneció igual a la aprobación inicial del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía de 1977.

Insistió que la adecuación es el mecanismo que la Universidad tiene para resolver los problemas de actualización de los planes y programas de estudio de la Institución. Por lo anterior, el Departamento de Economía, en su programa de desarrollo, planteó como objetivo concluir la adecuación iniciada en 1995-1996.

Por lo anterior, aclaró que en Departamento existen seis líneas docentes: Economía Política, Microeconomía, Macroeconomía, Matemáticas, Desarrollo y Crecimiento y Política Economía. Comentó que antes de la adecuación cada una de ellas contaba o tenía a su cargo el siguiente número de uu.ee.aa.:

Economía Política, trece unidades de enseñanza-aprendizaje.

Microeconomía, cinco uu.ee.aa.

Macroeconomía, cinco uu.ee.aa.

Matemáticas, nueve uu.ee.aa.

Crecimiento y Desarrollo, seis uu.ee.aa.

Política Economía, once uu.ee.aa.

Lo anterior daba un total de 49 unidades de enseñanza-aprendizaje.

Después de la adecuación los ejes tiene a su cargo la estructura siguiente:

Economía Política, trece y participa en otras tres.

Microeconomía, cinco uu.ee.aa. y participa en dos más.

Macroeconomía, cinco uu.ee.aa. y participa en dos más.

Matemáticas, diez uu.ee.aa.

Crecimiento y Desarrollo, seis uu.ee.aa.

Política Economía, once uu.ee.aa.

De lo anterior, mencionó que de manera cuantitativa no hubo modificación, por lo tanto tampoco un desequilibrio al interior del Departamento. Finalmente, precisó que durante este trimestre hubo tres reuniones con los alumnos donde se trató de informar sobre las adecuaciones y su nueva forma integral.

A continuación, la Srita. Andrea Hevia Del Puerto solicitó que en una próxima reunión se hiciera un llamado de atención a los representantes académicos profesores, porque en las participaciones de los alumnos nunca se encontraban presentes.

Finalmente, la Presidenta comentó que habría dos sesiones más en lo que quedaba del año, una para informar sobre los reconocimientos de los alumnos y otra para la entrega de dichos reconocimientos.

Sin más puntos a tratar se dio por concluida la Sesión 218, a las 16:30 horas.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA
Secretario